



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE  
PIJUJAPAN, CHIAPAS**

*un gobierno para todos*



PIJUJAPAN, CHIAPAS. 14 DE ABRIL DEL 2020.

**CIRCULAR NO. 13.**

**CC. POBLACION EN GENERAL.**

**AGENTES Y SUB-AGENTES MUNICIPALES.**

El CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, emitió el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19); ha recomendado que los habitantes del país permanezcan en sus casas, para contener la enfermedad causada por el COVID-19.

Con fecha 30 de marzo del 2020, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para prevenir la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), estableció suspender temporalmente las actividades de los sectores públicos, social y privado que involucre la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas. Y en Oficio No. SGG/OS/0163/2020, de fecha 10 de abril de 2020, comunica se proceda a la cancelación y/o al cierre definitivo e inmediato de todas las actividades que se estén desarrollando y estén programadas en próximas fechas, que impliquen aglomeraciones en el municipio.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 45 fracción XXVIII, y 57 fracción III y XXVIII, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, para seguridad y protección de la población, se acuerda: Invitar a toda la Población adoptar la medida preventiva "Quédate en Casa", y evitar concentrarse en espacios públicos o privados en horario después de las 18:00 horas (6 p.m.), se recomienda que una sola persona acuda a comprar productos básicos; los adultos mayores, personas con enfermedades crónicas y niños deberán permanecer siempre en casa; se deberá hacer a partir de esta fecha y hasta que lo consideren viable las Autoridades de Salud. Esto con la finalidad de evitar concentraciones humanas y prevenir la proliferación de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Sin más por el momento, les anticipo mis agradecimientos.

**ATENTAMENTE.**

**PROFESOR HECTOR MENESES MARCELINO.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIJUJAPAN, CHIAPAS.**

PALACIO MUNICIPAL COL. CENTRO C.P. 30540 PIJUJAPAN, CHIAPAS.  
TELEFONOS: (918) 64 50091 64 50910 CONMUTADOR: (918) 64 5 05 59



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PIJUJAPAN, CHIAPAS.  
2018-2021